

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

Acta de sesión extraordinaria de Cabildo, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Ayahualulco, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 17 de Enero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, reunidos los integrantes del Ayuntamiento encabezados por el C.P. José Arturo Morales Rosas, Presidente Municipal Constitucional, encontrándose presente la C. Rosalía Ruíz Morales, Síndica; C. Iván Edilberto Munguía Vargas, Regidor único, así como la Lic. María del Rosario Pérez Torres, Secretaria del H. Ayuntamiento quien da fe, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
II. Declaración de quórum legal.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Constitución del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
V. Clausura de la sesión.

I. Lista de asistencia. - El C.P. José Arturo Morales Rosas, Presidente Municipal, declara abierta la sesión, solicitando a la Lic. María del Rosario Pérez Torres, Secretaria del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

II. Declaración de quórum legal. - Toda vez que se encuentran presentes la mayoría de los Ediles, se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

III. Aprobación del orden del día. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en que se basará la sesión. Acto seguido el C.P. José Arturo Morales Rosas, Presidente Municipal Constitucional de Ayahualulco, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

ACUERDO. - APROBADO por Mayoría de votos el Orden del Día, con 2 votos a favor y 1 en contra.

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Voto a favor o en contra. Rows include C.P. José Arturo Morales Rosas (Presidente Municipal, FAVOR), C. Rosalía Ruíz Morales (Síndica, FAVOR), and C. Iván Edilberto Munguía Vargas (Regidor Único, CONTRA).

IV. Constitución del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ayahualulco, Ver.- En uso de la voz el C.P. José Arturo Morales Rosas, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 115, 68, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, habiéndose hecha pública el día \_\_\_ de enero de 2022, la convocatoria para la selección de integrantes de este Órgano de Participación Ciudadana, y una vez analizados por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana, la formación académica de los aspirantes registrados, se han seleccionado a los ciudadanos que



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
AYAHUALULCO, VER.  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022-2025

cumplen con los requisitos; así mismo señala que con fecha 28 de diciembre de 2018 fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual señala en su artículo 10 que el COPLADEMUN es un órgano integrante de la estructura institucional del Sistema Estatal de Planeación Democrática y toda vez que establece en su artículo 17 fracción I que corresponde a cada uno de los Municipios del Estado presidir y conducir el COPLADEMUN, por conducto de su respectivo Presidente Municipal, es menester solicitar a este H. Cabildo la aprobación para constituir el COPLADEMUN, quedando conformado de la manera siguiente:

C.P. José Arturo Morales Rosas, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Ayahualulco, Ver.;

La Lic. María del Rosario Pérez Torres, Secretaria del Consejo; El Lic. Adín Arcos Hernández, Suplente de la Secretaria; El C. Reyes Pedraza Hernández, Coordinador del Consejo y el C. Norberto García Avilés, Coordinador Suplente; Los CC. Jacobo Caballero Rodríguez, Pilar de la Luz Arcos Juárez y Guadalupe Cortes Hernández, Consejeros Propietarios; y Los CC. Adrián Rosas Peña, Hugo Rafael Rivera Zavaleta y Heriberto Mora Beltrán, Consejeros Suplentes respectivamente.

Asimismo, menciona que las atribuciones del Consejo se encuentran consignadas en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
AYAHUALULCO, VER.  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
2022-2025

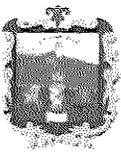
Acto seguido el C.P. José Arturo Morales Rosas, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la constitución del COPLADEMUN, tomándose el siguiente:

**ACUERDO.** - APROBADA por Mayoría la constitución del COPLADEMUN, con 2 votos a favor y 1 votos en contra.

Nombre	Cargo	Voto a favor o en contra
C.P. José Arturo Morales Rosas	Presidente Municipal	FAVOR
C. Rosalía Ruíz Morales	Síndica	FAVOR
C. Iván Edilberto Munguía Vargas	Regidor Único	CONTRA

Acto seguido, el C.P. José Arturo Morales Rosas, Presidente Municipal Constitucional de Ayahualulco, Ver., en su carácter de Presidente y responsable de la conducción del COPLADEMUN, exhorta a todos los integrantes de este órgano de participación ciudadana, a trabajar en beneficio de la población del Municipio, además de cumplir con las disposiciones normativas que rigen su funcionamiento, velando siempre por los intereses de la sociedad que los respalda en estas actividades.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
AYAHUALULCO, VER.  
SECRETARIA  
DE H. AYUNTAMIENTO  
2022 2025



V. Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas del día de su inicio, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta, la cual firman para su debida constancia, y de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, ante el Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.

POR PARTE DEL CABILDO

  
C.P. Arturo Morales Rosas  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
AYAHUALULCO, VER.  
PRESIDENCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (Y  
DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO MUNICIPAL)

  
C. Rosalía Ruiz Morales  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
AYAHUALULCO, VER.  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
2022-2025

C. Iván Edilberto Munguía Vargas  
REGIDOR ÚNICO

  
Lic. María del Rosario Pérez Torres  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
AYAHUALULCO, VER.  
SECRETARÍA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
2022 2025

  
Lic. María del Rosario Pérez Torres  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
AYAHUALULCO, VER.  
SECRETARÍA

Lic. Adin Arcos Hernández  
SUPLENTE DE SECRETARIO

C. Reyes Pedraza Hernández  
COORDINADOR

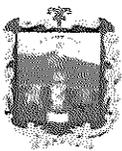
C. Norberto García Avilés  
SUPLENTE DE COORDINADOR

C. Jacobo Caballero Rodríguez  
CONSEJERO

C. Adrián Rosas Peña  
SUPLENTE CONSEJERO

C. Pilar de la Luz Arcos Juárez  
CONSEJERA

C. Hugo Rafael Rivera Zavaleta  
SUPLENTE CONSEJERO



AYAHUALULCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2025

AFILIARSE POR MÁS

AYAHUALULCO AVANZA

C. Guadalupe Cortes Hernández

CONSEJERA

C. Heriberto Mora Beltrán

SUPLENTE

C. Mónica Iveth Hernández Zarate



Asesor  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
AYAHUALULCO, VER.  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
AYAHUALULCO, VER.  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
AYAHUALULCO, VER.  
SECRETARIA  
DE H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

La presente hoja forma parte integral del Acta Constitutiva del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, de Ayahuatlulco, Veracruz, celebrada el 17 de enero de 2022.